



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38970

09/10/2018

106009

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2016, se financiaron programas para la ejecución en la Comunidad Autónoma de La Rioja por los siguientes importes:

- Año 2011 _____ 1.399.588,99 euros.
- Año 2012 _____ 1.504.009,11 euros.
- Año 2013 _____ 1.182.376,55 euros.
- Año 2014 _____ 1.431.252,84 euros.
- Año 2015 _____ 1.448.928,90 euros.
- Año 2016 _____ 1.620.257,38 euros.

En el año 2017, tras la Sentencia del Tribunal Constitucional (STC) 9/2017, de 19 de enero, se establece un modelo de gestión mixta Administración del Estado - Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Por otra parte, cabe señalar que en la distribución de los créditos de los años 2017 y 2018, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordó para dicha Comunidad Autónoma las siguientes cuantías:

- Año 2017 _____ 1.628.749,34 euros.
- Año 2018 _____ 1.628.749,64 euros.

Madrid, 10 de diciembre de 2018